

Niño (a): _____

Clase Bautismal: _____

Fecha del Bautismo: _____

Sacramento del Bautismo



Our Lady of Sorrows Parish

Established 1932

Querido feligrés,

Bienvenido a la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores. Habiendo sido bendecidos con el regalo de una nueva vida, nos regocijamos en su decisión de traer a su hijo a la fe católica como un miembro del cuerpo de Cristo. Su elección declara a todos que están buscando una conexión permanente entre su hijo y Jesucristo dentro de la comunidad cristiana. Como su párroco, estoy lleno de alegría por el gran regalo que le están dando a su hijo(a). Por favor, sepan que, en el Sacramento del Bautismo, la comunidad católica promete caminar con ustedes en el cuidado de la fe de su hijo. Comencemos ahora el proceso. Lea atentamente la información proporcionada, ya que será su responsabilidad asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de la parroquia para poder bautizar a su hijo (a). Por favor vea la guía paso a paso que se encuentra al final del paquete. Usted se está embarcando en un viaje emocionante y muy gratificante con su hijo(a), uno que seguramente dará mucho fruto en cada una de sus vidas.

Sinceramente suyo en Cristo,

Padre Shaun T. Foggo,

Pastor

REGISTRACIÓN PARA EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistado (a) por: _____

Apellido Familiar: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____

Registrado en la parroquia: Si No Número de Sobre: _____

¿A cuál de nuestras misas usted asiste? _____

¿Cuándo le gustaría bautizar a su niño (a)? _____ Fecha: ____/____/____

Fecha para la clase bautismal: ____/____/____

NIÑO (A) *Quien será bautizado (a)*

Nombre: _____ Apellido: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento: _____

El niño es adoptado?: Si No

PADRE

Nombre: _____ Apellido: _____

Religión: _____

¿Fue Bautizado? Si No

¿Recibió la Primera Comunión? Si No

¿Recibió la Confirmación? Si No

¿Este casado? Si No Por la Iglesia Católica? Si NO Por lo Civil? Si No

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

MADRE

Nombre: _____ Apellido: _____

Religión: _____ Bautizada? Si No

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

¿Fue Bautizada? Si No

¿Recibió la Primera Comunión? Si No

¿Recibió la Confirmación? Si No

¿Este casada? Si No Por la Iglesia Católica? Si NO Por lo Civil? Si No

PADRINO

Nombre: _____ Apellido: _____

Religión: _____ Parroquia: _____

Número telefónico _____ Email: _____

¿A cuál parroquia usted pertenece? _____ Lugar: _____

¿Usted pertenece a nuestra parroquia? Si No ¿Esta registrado? Si No

¿Bautizado? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Recibió la Primera Comunión? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Recibió la Confirmación? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Esta casado por la Iglesia Católica? Si No

MADRINA

Nombre: _____ Apellido: _____

Religión: _____ Parroquia: _____

Número telefónico _____ Email: _____

¿A cuál parroquia usted pertenece? _____ Lugar: _____

¿Usted pertenece a nuestra parroquia? Si No ¿Esta registrada? Si No

¿Bautizada? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Recibió la Primera Comunión? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Recibió la Confirmación? Si No

Lugar: _____ Fecha: _____

¿Esta casada por la Iglesia Católica? Si No

SOLO PARA EL USO DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO

Por favor no escriba en este espacio

Parish Membership Verification

Today's date: ____/____/____ Verified by: _____ Envelope No.: _____

Godfather affidavit received

Date: ____/____/____ by: _____

Godmother affidavit received

Date: ____/____/____ by: _____

Date of Parent's Baptismal class: ____/____/____ Verified by: _____

Date of Godparent's Baptismal class: ____/____/____ Verified by: _____

Baptismal Class: ____/____/____ Time: _____ AM PM Verified by: _____

Date of Baptism: ____/____/____ Time ____:____ AM PM Verified by: _____

Celebrant: _____ Location: _____

Recorded in Permanent Record

Date: ____/____/____ by _____ Book number: _____

Parish Soft: Yes No

INFORMACIÓN Y PREGUNTAS SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

1. ¿A quién llamo para comenzar el proceso?

Llame a Christian Leños o a Kathleen Brown al: 301-891-3500 para iniciar el proceso

2. ¿Qué pasa si NO estoy registrado (a) en Nuestra Señora de los Dolores? ¿Puedo bautizar a mi hijo (a) aquí?

La política canónica establece que los sacramentos deben ser administrados en la parroquia de registro de la casa. Sin embargo, si usted no está oficialmente registrado como feligrés de Nuestra Señora de los Dolores necesitara registrarse como miembro de la parroquia. Si usted es miembro de otra parroquia los siguientes artículos deben ser indicados en una carta de su parroquia:

- a. Declarando que usted es un parroquiano activo y registrado de buena reputación con la Iglesia Católica.
- b. Que el pastor le de permiso para que su hijo(a) reciba el sacramento de Bautismo en Nuestra Señora de los Dolores.
- c. Además de la carta, asegúrese de completar el paquete de inscripción para el bautismo infantil.

3. ¿Cuándo y donde tendrán lugar los bautismos?

Los bautismos generalmente se realizan en la Iglesia, al menos que tengamos alguna actividad previamente en nuestro calendario. Usted y uno de nuestros Sacerdotes elegirán una fecha para el bautismo de su hijo (a).

4. ¿Cuándo son las clases bautismales?

Las clases se llevan acabo todos los segundos miércoles de cada mes a las 7:00pm en el salón San Juan (St. John) con el Diacono Trinidad.

5. ¿Quién celebrara el Sacramento del Bautismo?

Uno de nuestros Sacerdotes o Diáconos.

6. ¿Quiénes necesitan tomar la clase de bautismo?

- Ambos padres y ambos padrinos deben asistir.
- La clase pre-bautismal en español se lleva a cabo una vez al mes. El segundo miércoles del mes a las 7:00pm en el salón San Juan (St. John).
- Si no puede asistir a la clase en Nuestra Señora de los Dolores es su responsabilidad asistir a una clase alternativa en otra parroquia católica. Un certificado oficial de asistencia firmado por el parroquia debe ser entregado a mas tardar dos semanas antes del bautismo programado.

7. Qué pasa si los padrinos viven en otro estado

- Ellos necesitan asistir a una clase pre-bautismal en su parroquia y enviarnos la carta de membresía a su parroquia y la carta de asistencia a la clase pre-bautismal dos semanas antes del bautismo. Si no están registrados en una parroquia necesitaran hacerlo para poder cumplir con los requisitos para poder ser padrinos.



Our Lady of Sorrows Parish

Established 1932

Querido padres,

En este momento, quiero que consideren cuidadosamente quien podrá ser un buen candidato para ser el padrino o/y madrina de su hijo(a). Tomen en cuenta que los padrinos son una figura importante a lo largo de la vida de su hijo(a). Nunca pueden ser reemplazados porque su compromiso está sellado en el Sacramento del Bautismo. Estos son los adultos a los que su hijo(a) puede recurrir para obtener apoyo adicional cuando las experiencias de la vida exigen que se tomen decisiones virtuosas. Estos son los adultos que deben estar allí para celebrar éxitos y dar apoyo cuando su hijo(a) se enfrenta con luchas. Estos son los adultos cuyo estilo de vida hablará mucho a su hijo. Ellos son los que caminan con ustedes mientras tratan de llevar a su hijo por el camino correcto hacia la vida eterna. ¡La información proporcionada a continuación le ayudara a usted a tomar una decisión! Por lo tanto, lea cuidadosamente y Llámenos si tiene alguna pregunta. Como su pastor, me uno con ustedes en oración mientras discierne quiénes serán los Padrinos para su hijo (a).

Sinceramente suyo en Cristo,

Padre Shaun T. Foggo,

Pastor

SELECCIÓN DE PADRINOS

1. ¿Cuántos padrino necesito o puedo tener?

De acuerdo con el Derecho Canónico, se requiere que usted tenga al menos un padrino Católico Romano activo y confirmado que este de acuerdo con la Iglesia Católica.

2. ¿Cuáles son los requisitos para que alguien pueda servir como Padrino?

- Ser mayor de 16 años y estar en un buen estado con la Iglesia. Esto significa que haya recibido el sacramento del Bautismo, Primera Comunión y la confirmación. Si están casados, necesitan estar casados por la Iglesia Católica.
- Necesitan asistir a una clase pre-bautismal
- Si hay dos padrinos, deben ser del sexo opuesto (un hombre y una mujer).
- Si alguien alguna vez fue bautizado como católico y actualmente afirma que "... ha abandonado la Iglesia Católica", entonces no puede ser padrino o testigo cristiano.

3. ¿Pueden ser los padres del niño (a) padrinos?

No

4. ¿Qué pasa si los Padrinos no pueden estar presentes para el Rito de Bautismo?

Si un padrino no puede estar presente en el Bautismo, un representante puede ser designado para responder a la parte del Padrino durante el rito. Deben reunir los mismos requisitos que los padrinos (consulte la pregunta #2), pero no tiene que tomar la clase pre-bautismal. Se incluirán en el registro bautismal como "proxies".

5. ¿Quién es un testigo cristiano?

Si hay un solo padrino/madrina, otra persona puede servir como *Testigo Cristiano*. Un testigo cristiano es alguien que "atestigua" la celebración del Sacramento del Bautismo. El testigo cristiano es una persona al menos de 16 años que ha sido bautizado en una comunidad cristiana con la formula del Bautismo Trinitario. Su bautismo de ser reconocido y aprobado por la Iglesia Católica. El testigo cristiano no es padrino y debe comprometerse a apoyar a los padres y/o padrinos con el crecimiento espiritual del niño de acuerdo con las enseñanzas y tradiciones de la Iglesia Católica.

6. ¿Quién puede o no puede servir como Testigo Cristiano para el Sacramento del Bautismo?

Solamente alguien que es:

-Bautizado no católico puede ser un testigo cristiano para el bautismo. Se debe proporcionar una copia o declaración jurada y notarizada validando el Bautismo Cristiano de un posible Testigo Cristiano dos semanas antes del bautismo programado. - Un Testigo Cristiano no puede ser incluido como padrino porque su vida no es testigo de la práctica o el apoyo de la fe Católica Romana con usted, como padres, profesan a su hijo. - Un Testigo Cristiano debe proporcionar alguna indicación escrita de un Bautismo Trinitario válido a Santa Juana de Arco dentro de dos semanas del bautismo programado. * Tenga en cuenta de nuevo que si alguien fue bautizado como católico y actualmente afirma que "... ha abandonado la Iglesia Católica", entonces no puede ser padrino o testigo cristiano.

FORMULARIO PARA EL PADRINO

Por favor firme y devuelva este formulario a la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores a: Christian Leños o a Kathleen Brown

Yo, _____, he sido invitado a ser el padrino de:
_____.

(nombre del niño (a))

Un Padrino es una persona importante en la vida del niño (a) que será bautizado (a). Ellos son: 1) un modelo espiritual, 2) un ejemplo de la vida cristiana y 3) ellos representan el Cuerpo de Cristo/ la Iglesia, en la cual el niño (la niña) está siendo bautizado. Ellos deben ser una fuente de guía, apoyo e inspiración para este niño(a) en su camino de fe y, cuando sea apropiado, ayudar a los padres en la formación cristiana de este niño.

Por favor circule Si o No a cada pregunta:

¿Es usted Católico Romano? Si No

¿Tiene al menos 16 años? Si No

¿Ha recibido la Primera Comunión y Confirmación en la Iglesia Católica? Si No

Asiste a misa regularmente los sábados/domingos y recibe la comunión y se confiesa regularmente? Si No

¿Ha tenido una reunión con el Padre referente al bautismo? Si No

Conteste lo siguiente SOLO si está casado

¿Su matrimonio actual fue celebrado en presencia de un obispo católico, sacerdote o diacono o en otra denominación con el permiso escrito de un obispo católico? Si No

Conteste lo siguiente SOLOS si no está casado

¿Está viviendo con otra persona en una relación romántica o como pareja? Si No

Afirmo que cumplo con los requisitos y acepto la responsabilidad de ser padrino. Yo soy un católico activo y participante, y prometo lo mejor de mi capacidad para servir de ejemplo al animar a este niño (a) a participar en la vida sacramental de la Iglesia.

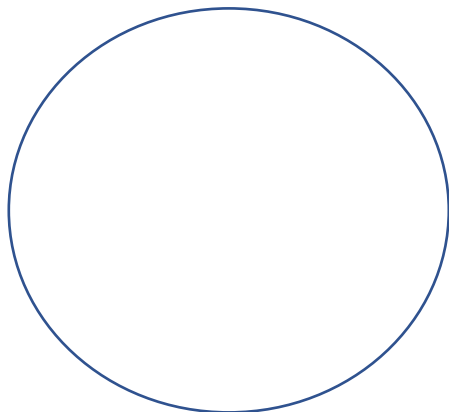
Firma del Padrino: _____ Fecha: ___/___/___

Firma del párroco (*el párroco del Padrino*): _____

Nombre del párroco: _____

Nombre de la Parroquia: _____ Teléfono: _____

Parish Seal/Sello de la Parroquia



Dejar en la oficina o enviar por correo a:

Att: Christian Leños/ Kathleen Brown

Our Lady of Sorrows Catholic Church

1006 Larch Ave

Takoma Park, MD 20912

Fax: 301-891-1523

*Debido a las grandes responsabilidades de un padrino, la Iglesia Católica tiene algunos requisitos mínimos que piden a todos los padrinos/madrinas que cumplan para servir en este rol. Éstos se establecen en el Código de **Derecho Canónico**:*

Padrinos

Can. 872

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Can. 873

Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

Can. 874

Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando estos, por el párroco o ministro: y que tengan capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
2. Haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa cause, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
3. Sea católico, este confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristia y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
4. No este afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
5. No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.
6. El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica solo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo.

En cuanto a las preguntas:

1.Denominación Religiosa: Un padrino debe ser católico porque el padrino es un representante oficial de la Iglesia católica. Los cristianos de otras denominaciones cuyo bautismo es reconocido como válido en la Iglesia Católica pueden servir como testigo cristiano para el bautismo de un católico. Los cristianos cuyo bautismo no es reconocido como válido en la Iglesia Católica y los no cristianos no pueden servir como padrino o testigo cristiano.

2.Edad mínima: Un padrino debe ser generalmente 16 por la fecha del bautismo. (Las excepciones del pastor pueden ser hechas con razón).

3.Sacramentos de Iniciación: un padrino es un católico bautizado que ha recibido la Confirmación y la Sagrada Eucaristía en la Iglesia Católica.

4. Libertad para recibir los sacramentos: El padrino es un católico practicante que puede recibir la Santa Comunión cuando él o ella vienen a la Misa.

5.Estado Civil: Un padrino católico que está casado debe estar en un matrimonio que sea reconocido por la Iglesia Católica. Aquellos en su primer matrimonio deben haber estado casados:

a) en una ceremonia de la Iglesia Católica o

b) en una ceremonia de la iglesia / sinagoga con el permiso de la Iglesia Católica.

Los católicos en los segundos matrimonios deben haber tenido su primer matrimonio anulado y su segundo matrimonio reconocido o convalidado por la Iglesia Católica. Los católicos actualmente en matrimonios civiles o de derecho común no son elegibles para servir como un padrino.

6.Estatuto sin matrimonio: Si no está casado, un padrino debe vivir una vida consistente con una sola persona según lo definido por la Iglesia Católica. Cualquier persona viviendo junto con otra persona, viviendo en una relación romántica o como una pareja, no es elegible (no puede) para servir como padrino.

FORMULARIO PARA LA MADRINA

Por favor firme y devuelva este formulario a la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores a: Christian Leños o a Kathleen Brown

Yo, _____, he sido invitado a ser el padrino de:
_____.

(nombre del niño (a))

Una Madrina es una persona importante en la vida del niño (a) que será bautizado (a). Ellos son: 1) un modelo espiritual, 2) un ejemplo de la vida cristiana y 3) ellos representan el Cuerpo de Cristo/ la Iglesia, en la cual el niño (la niña) está siendo bautizado. Ellos deben ser una fuente de guía, apoyo e inspiración para este niño(a) en su camino de fe y, cuando sea apropiado, ayudar a los padres en la formación cristiana de este niño.

Por favor circule Si o No a cada pregunta:

¿Es usted Católica Romana? Si No

¿Tiene al menos 16 años? Si No

¿Ha recibido la Primera Comunión y Confirmación en la Iglesia Católica? Si No

Asiste a misa regularmente los sábados/domingos y recibe la comunión y se confiesa regularmente? Si No

¿Ha tenido una reunión con el Padre referente al bautismo? Si No

Conteste lo siguiente SOLO si está casado

¿Su matrimonio actual fue celebrado en presencia de un obispo católico, sacerdote o diacono o en otra denominación con el permiso escrito de un obispo católico? Si No

Conteste lo siguiente SOLOS si no está casado

¿Está viviendo con otra persona en una relación romántica o como pareja? Si No

Afirmo que cumplo con los requisitos y acepto la responsabilidad de ser padrino. Yo soy un católico activo y participante, y prometo lo mejor de mi capacidad para servir de ejemplo al animar a este niño (a) a participar en la vida sacramental de la Iglesia.

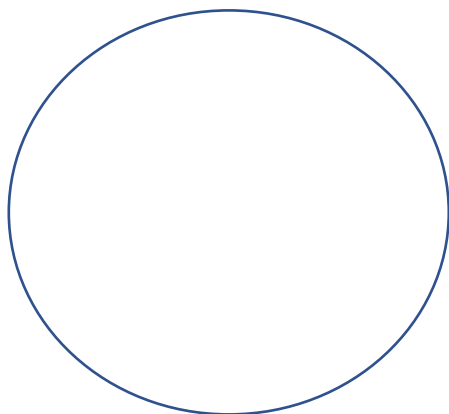
Firma de la madrina: _____ Fecha: ___/___/___

Firma del párroco (*el párroco del Padrino*): _____

Nombre del párroco: _____

Nombre de la Parroquia: _____ Teléfono: _____

Parish Seal/Sello de la Parroquia



Dejar en la oficina o enviar por correo a:

Att: Christian Leños/ Kathleen Brown

Our Lady of Sorrows Catholic Church

1006 Larch Ave

Takoma Park, MD 20912

Fax: 301-891-1523

*Debido a las grandes responsabilidades de un padrino, la Iglesia Católica tiene algunos requisitos mínimos que piden a todos los padrinos/madrinas que cumplan para servir en este rol. Éstos se establecen en el Código de **Derecho Canónico**:*

Padrinos

Can. 872

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Can. 873

Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

Can. 874

Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando estos, por el párroco o ministro: y que tengan capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
2. Haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa cause, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
3. Sea católico, este confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
4. No este afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
5. No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.
6. El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica solo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo.

En cuanto a las preguntas:

1.Denominación Religiosa: Un padrino debe ser católico porque el padrino es un representante oficial de la Iglesia católica. Los cristianos de otras denominaciones cuyo bautismo es reconocido como válido en la Iglesia Católica pueden servir como testigo cristiano para el bautismo de un católico. Los cristianos cuyo bautismo no es reconocido como válido en la Iglesia Católica y los no cristianos no pueden servir como padrino o testigo cristiano.

2.Edad mínima: Un padrino debe ser generalmente 16 por la fecha del bautismo. (Las excepciones del pastor pueden ser hechas con razón).

3.Sacramentos de Iniciación: un padrino es un católico bautizado que ha recibido la Confirmación y la Sagrada Eucaristía en la Iglesia Católica.

4.Libertad para recibir los sacramentos: El padrino es un católico practicante que puede recibir la Santa Comunión cuando él o ella vienen a la Misa.

5.Estado Civil: Un padrino católico que está casado debe estar en un matrimonio que sea reconocido por la Iglesia Católica. Aquellos en su primer matrimonio deben haber estado casados:

a) en una ceremonia de la Iglesia Católica o

b) en una ceremonia de la iglesia / sinagoga con el permiso de la Iglesia Católica.

Los católicos en los segundos matrimonios deben haber tenido su primer matrimonio anulado y su segundo matrimonio reconocido o convalidado por la Iglesia Católica. Los católicos actualmente en matrimonios civiles o de derecho común no son elegibles para servir como un padrino.

7.Estatuto sin matrimonio: Si no está casado, un padrino debe vivir una vida consistente con una sola persona según lo definido por la Iglesia Católica. Cualquier persona viviendo junto con otra persona, viviendo en una relación romántica o como una pareja, no es elegible (no puede) para servir como padrino/madrina.

LISTA DE REQUISITOS PRE-BAUTISMALES

Padres del Niño (a)

1. Estar registrados y haber asistido a misa antes del bautismo _____
2. Programar una cita con Christian Leños o con Kathleen Brown _____
3. Entregar el Formulario de Inscripción Bautismal completo en la cita _____
4. Elegir un padrino y/o madrina que tengan todos los requisitos necesarios _____
5. Asistir a la clase pre-bautismal con el Diacono Trinidad _____
6. Proporcionar una copia del acta de nacimiento de su niño (a) _____
7. Autorización para bautizar fuera de su parroquia (si es aplicable) _____

Padrinos

8. Asistir a la clase pre-bautismal con el Diacono Trinidad _____
9. Proporcionar carta de buen estado de su parroquia/Formulario para el Padrino/Madrina que se encuentra en este paquete _____
10. Carta de asistencia a clase pre-bautismal (otra parroquia) _____

Testigo Cristiano (si es aplicable)

11. Copia del certificado de bautismo _____